

## **AJUSTES DE LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS DEL DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICAS PARA EL TERCER TRIMESTRE DEL CURSO 19-20.**

### **1. Selección, concreción y priorización de contenidos esenciales**

Los contenidos esenciales para el tercer trimestre serán con carácter general los estándares de aprendizaje básicos ya aprobados en la Programación del Departamento del presente curso 19-20.

### **2. Adaptación de los instrumentos y criterios de evaluación.**

Al estar inmersos en un proceso de enseñanza virtual, la gestión de aula y la gestión de aspectos metodológicos será proporcionada por la herramienta de enseñanza virtual seleccionada por el profesorado: CLASSROOM, TEAMS, MOODLE...

Las herramientas para la enseñanza virtual mencionadas anteriormente disponen de los siguientes procedimientos:

- Comunicación directa vía chat.
- Videoconferencia para tutorías y docencia virtuales.
- Sistema de gestión de entrega de tareas, evaluación y devolución de resultados al alumnado.

En caso de no ser posible la comunicación por los medios anteriormente citados, se intentará en la medida de lo posible, la comunicación por vía telefónica o correo postal desde el centro.

### **Criterios de evaluación**

- **Alumnos de ESO con materias pendientes del curso anterior**

Los alumnos realizarán actividades sobre los estándares de aprendizaje básicos de la materia pendiente que obligatoriamente tienen que entregar al profesor. La nota máxima para estos alumnos será 5.

- **Alumnos de 2º de Bachillerato con la materia pendiente del curso anterior**

Los alumnos de 2º de bachillerato que tienen pendiente la materia de 1º de bachillerato seguirán lo previsto en la programación. El último examen que estaba previsto para la primera quincena de abril, lo realizarán por vía online.

La nota máxima que podrán obtener en Matemáticas pendientes del curso anterior será 6.

- **Alumnos de ESO**

A todos los alumnos se les calculará la nota media de las dos primeras evaluaciones.

a) Si esa nota media es 5 o superior a 5

Los alumnos deberán realizar tareas, trabajos, actividades y pruebas orales o escritas que podrán ser de repaso, consolidación o ampliación de la materia. Dichas actividades se ajustarán a la evolución del aprendizaje individual de cada alumno.

La valoración de dichas actividades será como máximo de 1 punto.

b) Si esa nota es inferior a 5

Los alumnos realizarán actividades centradas en los estándares de aprendizaje básicos desarrollados en las dos primeras evaluaciones, sin tener en cuenta si

alguna de ellas estaba aprobada o no, ya que la nota media es inferior a 5. Estas actividades son obligatorias y su puntuación máxima será de 5 puntos (esta puntuación se entiende en calidad de apto o no apto, por tanto todos los alumnos que realicen las actividades de una manera adecuada alcanzarán la máxima puntuación).

Estos alumnos podrán realizar, con carácter voluntario, las actividades de ampliación de contenidos que se le han propuesto a los alumnos que tienen aprobadas las dos primeras evaluaciones.

Nota del curso:

Será la media aritmética de las dos primeras evaluaciones, añadiendo un punto como máximo por la valoración que se ha hecho de la tercera evaluación.

- **Alumnos de Bachillerato**

a) Los que tengan suspensas la primera, la segunda o las dos evaluaciones:

Se elaborarán una serie de ejercicios de los temas que los alumnos no han superado para que hagan y envíen resueltos. Para aprobar las partes suspensas es necesario que los presenten resueltos de manera adecuada.

Se realizarán pruebas para valorar la adquisición de los estándares de aprendizaje.

La nota máxima de la o las partes recuperadas no superará el 6.

b) Para todos los alumnos:

Se seguirá avanzando en los contenidos esenciales de la parte de la programación que aún no se ha trabajado.

Los alumnos realizarán actividades relacionadas con estos contenidos que deben entregar obligatoriamente.

Los alumnos realizarán pruebas para valorar la adquisición de estos contenidos.

Nota del curso:

Será la media aritmética de las dos primeras evaluaciones, añadiendo un punto como máximo por la valoración que se ha hecho de la tercera evaluación.

### **3.Tareas, trabajos, actividades o pruebas**

Los tres niveles de actividades propuestas para la consecución de objetivos y competencias son:

1. Recuperación: pruebas de recuperación de la 1º y 2º evaluaciones, mediante el uso de las herramientas de enseñanza virtual: cuestionarios, ejercicios, videoconferencias, entrega de trabajos, pruebas orales virtuales, trabajos colaborativos...
2. Consolidación: mediante el uso de las herramientas de enseñanza virtual: cuestionarios, ejercicios, videoconferencias, entrega de trabajos, pruebas orales virtuales, trabajos colaborativos... Se adaptarán a los distintos tipos y ritmos de aprendizaje del alumnado.
3. Ampliación: mediante el uso de las herramientas de enseñanza virtual: cuestionarios, videoconferencias, ejercicios, entrega de trabajos, pruebas

orales virtuales, trabajos colaborativos... y cuando el alumnado lo precise. Siguiendo las directrices normativas, en la 3ª Evaluación, las tareas realizadas supondrán una valoración positiva de las mismas, y no penalizará al alumnado su no realización.

El profesorado tendrá en consideración los siguientes aspectos

1. Planificar secuencialmente tareas evitando las propuestas en bloque que pueden bloquear al alumnado.
2. En cualquier caso, los tiempos para la realización y entrega de los mismos, han de ser flexibles.
3. Las tareas serán valoradas por el profesorado una vez entregadas por el alumnado.